

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	GUÍA: IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Versión: 3.0
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha: 16/03/2021
		Código: DET-G-02

GUIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

COPIA NO CONTROLADA

CONTENIDO

OBJETIVO.....	3
ALCANCE.....	3
RESPONSABLES	3
GLOSARIO.....	3
I. BASES CONCEPTUALES DEL MIPG.....	4
1. ¿Cómo funciona el MIPG?	5
2. ¿Qué esperamos con su implementación?	5
II. ¿CÓMO LO HACEMOS EN EL MVCT?	6
Paso No. 1: definición de roles y responsabilidades.....	6
Paso No. 2: definición de Líderes de Política.....	8
Paso No. 3: operación del MIPG.....	9

COPIA NO CONTROLADA

OBJETIVO

Establecer las orientaciones metodológicas para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) a partir de los siguientes elementos:

- Bases conceptuales del MIPG
- Identificación de roles y responsabilidades
- Definición de líderes responsables de implementar las políticas
- Operación del MIPG en el MVCT

ALCANCE

Esta guía aplica para los procesos y dependencias responsables de implementar todas las políticas de gestión y desempeño institucional agrupadas en las siete dimensiones del MIPG.

RESPONSABLES

Esta guía deberá ser apropiada y aplicada por los siguientes instancias y actores involucrados en la implementación del MIPG:

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Líderes de las políticas de gestión y desempeño institucional
- Integrantes de los equipos técnicos conformados para la implementación de las políticas
- Oficina Asesora de Planeación
- Oficina de Control Interno

GLOSARIO¹

Dimensiones: son los componentes operativos del MIPG que sustentan la gestión y el desempeño de una organización pública. Las dimensiones recogen los aspectos más importantes de las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para lograr un desempeño institucional que genere valor público. MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete dimensiones que, a su vez, agrupan políticas, prácticas, herramientas o instrumentos que deben ser puestas en marcha de manera articulada.

Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG): herramienta en línea a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los resultados sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.

Grupos de valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.

Herramienta de autodiagnóstico: es un instrumento que permite al MVCT desarrollar un ejercicio de valoración del estado de implementación de las políticas del MIPG, con el propósito de contar con una línea de base respecto a los aspectos que se deben fortalecer e incorporar de manera prioritaria en la planeación institucional. El autodiagnóstico puede ser desarrollado cuando el MVCT lo considere

¹ Fuente de Información: Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 3, y Guía para el uso de la Herramienta de Autodiagnósticos de las Dimensiones Operativas.

pertinente, sin que esto implique reporte alguno a Función Pública, a otras instancias del Gobierno o a Organismos de Control.

Índice de Desempeño Institucional: es un puntaje que refleja el grado de orientación del MVCT hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, con el fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos, con criterios de: eficacia (se logran los resultados institucionales), eficiencia (los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor).

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

Plan: documento que recoge de manera detallada lo que el MVCT desea hacer para cumplir un propósito, incorporando aspectos como rutas de trabajo (estratégicas u operativas), objetivos, cronogramas, responsables, indicadores, recursos, riesgos y controles.

Partes interesadas: ciudadanos que interactúan a través de los canales de atención, pero que no se pueden clasificar como grupo de valor, y otros actores que tienen un interés especial en la gestión y los resultados del MVCT (elaboración propia).²

Políticas de gestión y desempeño institucional: conjunto de lineamientos que orientan al MVCT hacia el mejoramiento de su gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales, según lo definido en el Decreto 1499 de 2017.

Sistema de Control Interno: esquema de organización y conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos (Ley 87 de 1993).

Valor Público: cambios sociales — observables y susceptibles de medición — que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de legitimación democrática y, por tanto, con sentido para la ciudadanía. Esos cambios constituyen los resultados que el sector público busca alcanzar.

I. BASES CONCEPTUALES DEL MIPG

El MIPG es una herramienta que **simplifica e integra** los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de calidad y los articula con el sistema de control interno, para hacer los procesos más **sencillos y eficientes** dentro de las entidades.

² Esta definición incluye los “Grupos de Interés” definidos en el glosario de MIPG, que corresponde a individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas

En el marco de operación de este modelo, todo inicia y termina con los grupos de valor. Por ello, su implementación requiere enfocar los esfuerzos en satisfacer las necesidades y problemas de los grupos de valor, garantizando el goce efectivo de sus derechos y la creación de espacios de reflexión y diálogo, así como identificar oportunidades de mejora para incrementar nuestro desempeño institucional en la generación de valor público.

En este sentido, el presente documento tiene por objeto establecer las orientaciones metodológicas necesarias para el cumplimiento de los requisitos establecidos para su implementación.

1. ¿Cómo funciona el MIPG?

El MIPG opera a través de tres componentes:

- a) La institucionalidad: corresponde al Comité Institucional de Gestión y Desempeño que es el encargado de establecer las reglas, condiciones, políticas, metodologías para que el modelo funcione y logre sus objetivos
- b) Operación: corresponde a la puesta en marcha de siete dimensiones. Estas agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional y se deben implementar de manera articulada para que el MIPG funcione de manera adecuada y práctica.
- c) Medición: para medir el modelo se cuenta con dos instrumentos fundamentales:
 - **Medición del desempeño institucional:** es la medición anual de los resultados en la implementación de las políticas de gestión y desempeño de MIPG, así como también del estado de avance y efectividad del Sistema de Control Interno. Se hace por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) mediante un procedimiento estadístico a partir de la información que reporta el MVCT en el FURAG, con lo cual se calcula el Índice de Desempeño Institucional con el propósito de generar información para fortalecer la toma de decisiones en materia de gestión institucional y formulación o ajustes de las políticas de gestión y desempeño.
 - **Herramienta de autodiagnóstico:** es un instrumento que le permite al MVCT conocer el estado de las políticas, a partir de un ejercicio de autovaloración que se realiza anualmente, sin que esto implique reporte alguno al DAFP, a otras instancias del Gobierno o a Organismos de Control. Este instrumento permite realizar el diagnóstico, verificación, exploración, análisis y retroalimentación del estado de implementación de las políticas y la definición de acciones que buscan el mejoramiento continuo.

2. ¿Qué esperamos con su implementación?

Los resultados de la buena implementación de MIPG en el MVCT serían los siguientes:



Mayor confianza: seguridad en lo que hace el Ministerio.



Cambio cultural: transformar al Ministerio a través de su corazón que son los servidores, para recuperar la confianza en la administración pública y así fortalecer al Estado colombiano.



Eficiencia: cumplir adecuadamente las funciones.



Generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio para generar valor público.



Valor público: resultados observables y medibles que el MVCT debe alcanzar para dar respuesta a las necesidades o demandas sociales, en el marco de su misionalidad. También hace referencia al valor agregado que el MVCT debe generar en su oferta institucional para obtener mayor satisfacción sus grupos de valor.

II. ¿CÓMO LO HACEMOS EN EL MVCT?

Paso No. 1: definición de roles y responsabilidades

El primer paso es la formalización de la institucionalidad que permite implementar el MIPG y las políticas de gestión y desempeño a partir de la definición de roles y responsables, así:

- a) **Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD):** presidido por la Secretaría General del Ministerio, es el encargado de establecer las reglas, condiciones, políticas, metodologías para que el modelo funcione y logre sus objetivos en el MVCT. Tiene a cargo, entre otras³, las siguientes responsabilidades:
1. Definir y aprobar el líder para la implementación de las políticas del MIPG.
 2. Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres (3) meses, las acciones y estrategias adoptadas para la operación del MIPG.
 3. Articular los esfuerzos institucionales para asegurar la implementación sostenibilidad y mejora del MIPG.
 4. Proponer iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación de MIPG.
 5. Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional y los Organismos de Control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad.
 6. Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.
 7. Definir mejoras al MIPG, estudiar y adoptar las recomendaciones propuestas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y por el Comité de Gerencia, cuando los miembros del Comité lo consideren pertinente.
 8. Recomendar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno las mejoras en las políticas de gestión y desempeño que puedan generar cambios o ajustes a la estructura de control de la entidad.
- b) **Líder de Política:** es el encargado de orientar y garantizar la implementación de una o varias de las políticas que integran el MIPG. Es responsable de:
1. Formular, implementar y monitorear los planes, programas, proyectos y estrategias que se generen en el marco de la implementación de la política.
 2. Conformar, coordinar, retroalimentar y representar al equipo técnico responsable de implementar la política ante las diferentes instancias.

³ En el presente documento se resaltó las funciones generales del Comité que dan cuenta de su rol en la implementación del MIPG; sin embargo, cuenta con 27 funciones definidas en el artículo tres de la Resolución 0958 de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución No 0955 del 27 de diciembre de 2017 por la cual se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio".

3. Verificar la gestión del riesgo y las actividades de control asociadas con su política.
 4. Presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y demás instancias que lo requieran, el nivel de implementación de la política.
 5. Realizar ejercicios de autoevaluación periódica de la política a su cargo, especialmente a través de la herramienta de Autodiagnóstico, garantizando calidad, integridad y confiabilidad de la información.
 6. Organizar y conservar las evidencias que soportan la ejecución y demás información relacionada con la política.
 7. Formular las acciones en el marco de la planeación institucional para el cumplimiento de la implementación de la política.
 8. Realizar capacitaciones para socializar y apropiar la política que lidera.
- c) **Equipo Técnico de Política:** es el grupo de colaboradores designados como representantes de los procesos y dependencias que, a juicio del líder de política, deben apoyar la ejecución de lineamientos y acciones requeridas para la implementación de las políticas. Es responsable de:
1. Participar en la formulación de los planes de acción de las políticas y en las mesas de trabajo que sea requerido.
 2. Cumplir los compromisos o actividades que queden bajo su responsabilidad en el plan de acción institucional de las políticas en que participa y reportar las evidencias de su cumplimiento al líder de política.
- d) **Oficina Asesora de Planeación:** es la dependencia encargada de servir como Secretaría Técnica del CIGD, lo que implica, entre otras⁴, hacer el reparto de los asuntos del Comité, servir de canal de comunicación y hacer seguimiento a las decisiones adoptadas y los compromisos adquiridos por el Comité respecto a las reglas, condiciones, políticas y metodologías definidas para que el MIPG funcione y logre sus objetivos. Es responsable de:
1. Asesorar a los líderes de política en el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del MVCT.
 2. Socializar las orientaciones metodológicas definidas por el CIGD para la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional.
 3. Realizar acompañamiento metodológico en la formulación de los planes de acción de acuerdo con los lineamientos definidos para la planeación y el seguimiento de instrumentos de planeación estratégica y operativa.
 4. Elaborar informes de seguimiento, con alertas y recomendaciones orientadas a alcanzar el cumplimiento de la implementación de las políticas.
- e) **Oficina de Control Interno:** esta dependencia desempeña un papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno, por tanto, también del MIPG⁵. Es responsable de:
1. Presentar a la alta dirección la evaluación de las políticas, de acuerdo con lo planificado en el plan anual de auditorías de cada vigencia.
 2. Brindar un nivel de asesoría proactivo y estratégico.

⁴ En el presente documento se resaltó los aspectos más relevantes que debe asumir la OAP en la implementación del MIPG; sin embargo, cuenta con 9 funciones definidas en el artículo seis de la Resolución 0958 de 2019 "Por la cual se modifica la Resolución No 0955 del 27 de diciembre de 2017 por la cual se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio".

⁵ Tomado de "Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces". DAFP. 2018

3. Asesorar y acompañar en los diferentes pasos de la gestión del riesgo, que van desde la fijación de la Política de Administración de Riesgo hasta evaluar la efectividad de los controles.
4. Asesorar a los procesos del MVCT para responder los requerimientos de entes externos con mayor eficiencia y efectividad.
5. Ser puente entre los entes externos de control y el MVCT con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.

Paso No. 2: definición de Líderes de Política

El segundo paso es definir líderes institucionales que, además de tener funciones y competencia para orientar la implementación de sus políticas, sean conscientes de su rol, de sus responsabilidades y asuman el compromiso de conformar un equipo técnico de trabajo y guiarlo en la definición y ejecución de acciones que permitan mejorar los resultados del desempeño.

A continuación, se relacionan los líderes de política definidos por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Para ello se tuvo en cuenta el mapa de procesos de Sistema Integrado de Gestión y las funciones definidas en el Decreto 3571 de 2011 "Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio". Adicionalmente, se tuvo en cuenta lo sugerido por el DAFP en el documento "Guía para el uso de la Herramienta de Autodiagnóstico de las Dimensiones Operativas".

Dimensión MIPG	Política MIPG	Líder de Política* (Proceso - Cargo)
1. Talento Humano	1. Gestión Estratégica del Talento Humano	Proceso: Gestión Estratégica del Talento Humano Cargo: Secretario General
	2. Integridad	Proceso: Gestión Estratégica del Talento Humano Cargo: Secretario General
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	3. Planeación Institucional	Proceso: Direccionamiento Estratégico Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
	4. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Proceso: Gestión Financiera Cargo: Secretario General
3. Gestión con Valores para Resultados	5. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Proceso: Direccionamiento Estratégico Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
	6. Gobierno Digital	Proceso: Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Cargo: Jefe Oficina TIC
	7. Seguridad Digital	Proceso: Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Cargo: Jefe Oficina TIC
	8. Defensa Jurídica	Proceso: Procesos judiciales y acciones constitucionales Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
	9. Mejora Normativa	Proceso: Conceptos jurídicos Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
	10. Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Proceso: Gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Cargo: Jefe Oficina TIC
	11. Servicio al Ciudadano	Proceso: Servicio al Ciudadano Cargo: Secretario General
	12. Racionalización de Trámites	Proceso: Direccionamiento Estratégico Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

Dimensión MIPG	Política MIPG	Líder de Política* (Proceso - Cargo)
	13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Proceso: Direccionamiento Estratégico Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
4. Evaluación de Resultados	14. Seguimiento y Evaluación Institucional	Proceso: Seguimiento y mejora continua Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
5. Información y Comunicación	15. Gestión Documental	Proceso: Gestión Documental Cargo: Secretario General
	16. Gestión de la Información Estadística	Proceso: Seguimiento y mejora continua Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
6. Gestión del Conocimiento	17. Gestión del Conocimiento	Proceso: Direccionamiento Estratégico Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
7. Control Interno	18. Control Interno	Proceso: Direccionamiento Estratégico Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación

*La definición o actualización del líder de política y equipo técnico se aprueban en el marco del CIGD.

Paso No. 3: operación del MIPG

En este paso nos enfrentamos a la pregunta ¿Qué deben conocer y gestionar los diferentes actores para lograr una adecuada implementación del MIPG en el MVCT? Para ello, es necesario tener claridad del marco institucional y las actividades que realizan los diferentes actores para: reportar avances de la gestión institucional, analizar la evaluación del desempeño emitida por el DAFP, autoevaluar el estado de implementación del MIPG, establecer acciones de mejoramiento y realizar su monitoreo y seguimiento, como se especifica a continuación:

a) Institucionalidad de MIPG

La institucionalidad del MIPG en el MVCT se enmarca en los siguientes actos administrativos:

- ✓ Resolución 953 de 2017: “Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se adopta el Sistema de Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”.
- ✓ Resolución 954 de 2017: “Por la cual se crea el Comité Sectorial de Gestión y desempeño del sector de Vivienda, Ciudad y Territorio”.
- ✓ Resolución 958 de 2019: “Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del MVCT”.
- ✓ Resolución 756 de 2017: “Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”.

A continuación, se resumen los principales aspectos de las instancias a cargo del gobierno de la gestión general del MIPG, aclarando que el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se enfoca, en particular, en la implementación de la política de Control Interno.

Actualización del MIPG (Resolución 953 de 2017)	Comité Sectorial de Gestión y Desempeño (Resolución 954 de 2017)	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Resolución 958 de 2019)
Sistema de Gestión (SG)	Conformación	Conformación
Actualizar el Sistema Integrado de Gestión -SIG del Ministerio conforme al nuevo MIPG	✓ Ministro o su delegado.	✓ Secretario General. ✓ Viceministro de Vivienda.

DET-G-02 Implementación de MIPG

<p>expedido en el Decreto 1499 de 2017.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Director Ejecutivo de la Comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico (CRA). ✓ Director ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda. ✓ Presidente Fondo Nacional del Ahorro. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. ✓ Jefe Oficina Asesora de Planeación. ✓ Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones. ✓ Jefe Oficina Asesora Jurídica. ✓ Subdirector de Servicios Administrativos. ✓ Subdirector de Finanzas y Presupuesto. ✓ Coordinador del Grupo de Talento Humano.
Obligatoriedad	Funciones	Funciones
<p>Todo funcionario o contratista debe acatar las disposiciones definidas para la implementación, mantenimiento, seguimiento, evaluación y mejora del Sistema Integrado de Gestión -SIG conforme al nuevo MIPG expedido en el Decreto 1499 de 2017.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirigir y orientar planeación estratégica del sector. ✓ Dirigir y articular a las entidades del sector en la implementación, desarrollo y evaluación del MIPG. ✓ Realizar seguimiento semestral a la gestión y desempeño del sector y a las estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación de MIPG. ✓ Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la operación de las políticas de gestión y desempeño y directrices impartidas por presidencia, MinTIC en materia de gobierno y seguridad digital. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres (3) meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del MIPG ✓ Asegurar los esfuerzos institucionales para asegurar la implementación sostenibilidad y mejora del MIPG. ✓ Proponer iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación del MIPG. ✓ Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad. ✓ Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión. ✓ Definir mejoras al MIPG, estudiar y adoptar las recomendaciones propuestas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y por el Comité de Gerencia, cuando los miembros del Comité lo consideren pertinente. ✓ Recomendar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno las mejoras en las políticas de gestión y desempeño que puedan generar cambios o ajustes a la estructura de control de la entidad.
Documentación	Secretaría Técnica	Secretaría Técnica
<p>Documentación del Sistema Integrado de Gestión -SIG requerida para la operación de los procesos; por ejemplo: caracterización, procedimientos, instructivos, formatos, guías, entre otros.</p>	<p>Jefe Oficina Asesora de Planeación del MVCT.</p>	<p>Jefe Oficina Asesora de Planeación del MVCT.</p>
<p>Adopción de posteriores modelos o Sistemas de Gestión</p>	<p>Sesiones</p>	<p>Sesiones</p>

DET-G-02 Implementación de MIPG

Cualquier modelo o sistema de gestión de obligatorio cumplimiento debe ser articulado con el Sistema Integrado de Gestión –SIG	Por lo menos una vez cada semestre o cuando se requiera.	Por lo menos una vez cada tres (3) meses o cuando se requiera.
--	--	--

b) Reporte de la gestión en el FURAG

La medición anual de la implementación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG, así como el estado de avance y efectividad del Sistema de Control Interno se obtienen a partir del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), compuesto por dos formularios, cuyo diligenciamiento es coordinado por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (OAP) y otro a cargo de la Oficina de Control Interno (OCI).

El formulario contiene el reporte de la gestión realizada entre el 1 de enero y 31 de diciembre de la vigencia anterior y es diligenciado en los meses de febrero y marzo de cada vigencia. La responsabilidad de las respuestas es del Ministro y es necesario soportarlas con información o evidencias, las cuales pueden estar en una ubicación virtual o física. Por lo anterior, para el diligenciamiento del FURAG se realizan las siguientes actividades:

Actividad	Responsable
Preparación del formato interno de reporte y repositorio de evidencias	OAP
Respuesta del formulario	Líderes de Política
Revisión de la información y ajustes (incluye mesas de trabajo en caso de requerirse)	OAP y Líderes de Política
Consolidación y reporte en línea	OAP

Para este ejercicio, la Oficina Asesora de Planeación dispone de una matriz en formato Excel que contiene las preguntas distribuidas entre los líderes y equipo técnico de la política, incluyendo los siguientes campos:

- ✓ Espacio para registrar el enlace URL donde se encuentran publicados los documentos o el nombre de la evidencia que soporte la respuesta.
- ✓ Hipervínculo que conecta con el repositorio de evidencias ubicado en el servidor del Ministerio para documentos que no se encuentran en línea.
- ✓ Espacio para describir la evidencia.
- ✓ Espacio para comentarios de la OAP, que evaluará si las evidencias son pertinentes para dar respuesta a la pregunta.

c) Socialización y análisis de resultados del desempeño institucional

Con base en el FURAG diligenciado, el DAFP evalúa el desempeño del MVCT a través de índices y subíndices de desempeño del MIPG y de cada una de sus dimensiones y políticas. Dichos resultados, generalmente son divulgados por el DAFP en los meses de mayo y junio de cada vigencia, junto con un informe que contiene los resultados sectoriales e institucionales y recomendaciones orientadas a fortalecer la toma de decisiones para formular ajustes de las políticas de gestión y desempeño.

Estos resultados constituyen la línea base para identificar las brechas de implementación del MIPG en cada una de sus políticas, por lo cual, la Oficina Asesora de Planeación, en su rol de secretaría técnica, presenta al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los resultados del nivel de implementación a nivel sectorial e institucional. Esta acción constituye el primer paso para la revisión del estado de implementación del MIPG desde el punto de vista estratégico.

De manera complementaria, desde un punto de vista operativo, entre los meses de junio y julio de cada vigencia, la OAP lidera un ejercicio de análisis tanto de los resultados del desempeño institucional, como de las preguntas usadas para calcular los índices y subíndices de desempeño, a partir del cual se identifican oportunidades de mejora que se comunican a los líderes de política como insumo para la toma de decisiones. Para ello se realizan las siguientes actividades:

1. Dentro de la OAP se asignan un profesional para cada política⁶ encargado de realizar el análisis de resultados de cada política y asesorar al líder. Esto permite especialización temática, mejor calidad del análisis y mayor pertinencia de las recomendaciones.
2. El ejercicio de análisis parte del propósito de cada política y la comparación de los resultados de vigencias anteriores, haciendo énfasis en subíndices que presentaron mayores cambios.
3. También se revisan las respuestas del FURAG que fueron utilizadas para calcular los índices y subíndices. Como insumo, se prepara una matriz en Excel que, con las respuestas diligenciadas en el FURAG de las vigencias anteriores, cruzándolas con las respuestas evaluadas por cada índice y subíndice analizado. El ejercicio consiste en identificar las respuestas que pudieron influir negativamente en la evaluación y su incidencia en los diferentes índices y subíndices, teniendo en cuenta que una respuesta puede ser usada para evaluar varias políticas.
4. Se proponen acciones de mejora frente a los aspectos de la política que tienen mayor incidencia en la evaluación del MIPG. Para este ejercicio se tiene en cuenta las respuestas que incidieron en un mayor número de políticas, las recomendaciones dadas por el DAFP en el informe de resultados de desempeño institucional y los atributos de calidad de las siete dimensiones que se encuentran en el micrositio de MIPG.
5. Dentro de la OAP, mediante mesas de trabajo en las que participan todos los colaboradores designados, se socializan los resultados del análisis individual para recibir retroalimentación colectiva y mejorar, tanto el análisis como las acciones de mejora propuestas.
6. Como resultado del proceso, la OAP produce un informe sobre el estado de implementación del MIPG en el MVCT, que incluye recomendaciones para mejorar el desempeño institucional de cara a la medición que se hace a partir del FURAG.
7. Paralelamente, la OAP socializa la metodología de análisis a los líderes de política para que realicen un análisis propio centrado en la definición de acciones pertinentes con sus capacidades.
8. Los resultados del análisis realizado por la OAP se socializan con los líderes de política con el propósito de definir acciones de mejoramiento viables que permitan mejorar los resultados del Desempeño Institucional.

d) Diligenciamiento de Autodiagnósticos

La herramienta de autodiagnóstico constituye un instrumento de autoevaluación, diseñado para que el MVCT pueda determinar por sí mismo su estado de desarrollo frente a temas puntuales de su gestión y con base en ello establecer medidas y acciones para su mejoramiento continuo.

El objetivo central del autodiagnóstico es el análisis periódico de los procesos y resultados de la gestión, a partir del cual se identifican aspectos de mejora que requieran la implementación de planes de

⁶ La asignación general es de un profesional por política; sin embargo, teniendo en cuenta la menor complejidad de algunas políticas, es posible que un colaborador pueda tener asignado un máximo de dos políticas.

mejoramiento, coherentes con las realidades institucionales y promover la autoevaluación como un proceso inherente al desarrollo de la gestión del MVCT. Actualmente se cuenta con las siguientes herramientas de autodiagnósticos publicadas en el micrositio del MIPG:

1. Talento Humano
2. Integridad
3. Planeación Institucional
4. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público
5. Gobierno Digital
6. Defensa Jurídica
7. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
8. Servicio al ciudadano
9. Racionalización de trámites
10. Participación Ciudadana en la Gestión Pública
11. Rendición de Cuentas
12. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
13. Gestión Documental
14. Gestión de Conocimiento y la Innovación.
15. Control Interno
16. Gestión de la Información Estadística

Cabe aclarar que la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública tiene dos autodiagnósticos (participación ciudadana en la gestión pública y rendición de cuentas) y que las siguientes políticas aún no tienen herramienta:

1. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
2. Seguridad Digital
3. Mejora Normativa

Respecto a la estructura de las herramientas de autodiagnóstico, es importante aclarar que su contenido tiene particularidades dependiendo de la naturaleza y complejidad de cada política; sin embargo, comparten los siguientes elementos:

- ✓ Instrucciones de diligenciamiento.
- ✓ Autodiagnóstico que contiene los componentes, subcomponentes y actividades de gestión que se deben realizar para implementar la política. Adicionalmente, el formato muestra la calificación que se obtiene después de verificar el cumplimiento de las actividades de gestión.
- ✓ Gráficas que resumen la calificación de los componentes y subcomponentes de la política que se generan automáticamente después de diligenciar el formulario.
- ✓ Formato para diligenciar el "Plan de Acción" de la política para cerrar las brechas identificadas.

A continuación, se muestran los principales elementos de la sección de "Autodiagnóstico", no sin antes anotar que en la siguiente sección se abordarán los elementos del "Plan de Acción".

AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN POLÍTICA DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN						
ENTIDAD			CALIFICACIÓN TOTAL			
			55,0			
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
Conocimiento de la organización	55,0		55,0	Identificar el propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada la entidad, los derechos que garantiza y los problemas y necesidades sociales que está llamada a resolver.	40	
				Diffundir entre todos los servidores, las competencias y funciones asignadas por el acto de creación, la Constitución y la Ley a la entidad	30	
				Diffundir entre todos los servidores el rol que desempeña la entidad en la estructura de la Administración Pública (naturaleza jurídica o del Estado)	80	
				Diffundir entre todos los servidores, el aporte que el trabajo de la entidad hace al cumplimiento de los objetivos del Gobierno (PID o PTD - Rama ejecutiva)	70	
				Identificar el (los) grupo(s) de ciudadanos al (los) cuales debe dirigir sus productos y servicios (grupos de valor) y para qué lo debe hacer, es decir, cuáles son los derechos que se deben garantizar, qué necesidades se deben satisfacer, qué problemas se deben solucionar.	100	
				Identificar los grupos de interés de la entidad, esto es, los ciudadanos u organizaciones sociales que por su actividad, son afectados o tienen interés de participar en la gestión de la entidad.	20	
				Establecer y priorizar variables que permitan caracterizar (identificar, segmentar y reconocer) sus grupos de valor y, especialmente, sus derechos, necesidades y problemas.	30	

Actividades de Gestión: son las actividades puntuales que la entidad debe estar implementando para considerar el avance en la implementación de la política. .

Puntaje: es la casilla donde la entidad se autocalificará de acuerdo con las actividades descritas, en una escala de 0 a 100

Observaciones: en este espacio, se podrán hacer las anotaciones o comentarios que se consideren pertinentes con respecto al análisis que se haga sobre las preguntas y las evidencias presentadas.

Componentes: son los grandes temas que enmarcan la política objeto de medición.

Calificación: puntaje automático obtenido como resultado de la autocalificación que haga en el avance de la política.

Categoría: corresponde a las acciones que la entidad debe contemplar para el avance de la respectiva política.

Calificación: puntaje automático obtenido como resultado de la autocalificación que haga en el avance de la política.

El propósito principal de esta sección es identificar oportunidades de mejora, por lo cual es necesario que los líderes de política garanticen objetividad al momento de responder los formularios, aportando las evidencias que soporten las respuestas.

Para el desarrollo de esta actividad, se recomienda al líder de política las siguientes actividades que debe llevar a cabo de manera secuencial para diligenciar el instrumento de autodiagnóstico:

- i. **Conformación del equipo técnico:** cada líder de política debe establecer qué procesos del Sistema de Gestión se constituyen en aliados estratégicos en la implementación de su política. Dichos procesos harán parte del equipo técnico y participarán en el diligenciamiento del autodiagnóstico y la formulación e implementación del plan de acción de la política.

Con el fin de facilitar el proceso de conformación del equipo técnico por política, la OAP puso a disposición de los líderes de política una propuesta del equipo técnico que bien puede ser acogida o avalada por cada líder o modificada según lo que este considere pertinente.

Una vez definido el equipo, cada líder deberá remitir a la OAP un memorando en el que se formaliza el equipo técnico de la política que tiene a cargo. Este memorando estará vigente hasta que el líder de política solicite llevar a cabo alguna actualización del equipo de trabajo. Los equipos de trabajo vigentes se encuentran en el *Anexo No 1) Equipos técnicos para la implementación de la política.*

- ii. **Alistamiento de la mesa de trabajo:** cada líder de política deberá garantizar un ejercicio de análisis y revisión de las preguntas y evidencias del autodiagnóstico respectivo. Esto con el fin de consolidar las evidencias, que es la actividad que más tiempo toma en el desarrollo de los autodiagnósticos.
- iii. **Convocatoria:** una vez adelantado el proceso de análisis del autodiagnóstico y consolidado las evidencias respectivas, el líder de política convocará una mesa de trabajo con el equipo técnico y la OAP, en la que se validará el resultado del autodiagnóstico, para posterior definición del plan de acción respectivo.

e) **Formulación de Planes de Acción**

Para la formulación de los planes de acción de las políticas del MIPG, cada líder deberá tener en cuenta el análisis de los resultados de la evaluación del Desempeño Institucional liderada por el DAFP a partir del FURAG y los resultados de la autoevaluación realizada en las herramientas de autodiagnóstico. De este modo, se complementan la evaluación externa de la gestión proporcionada por el DAFP con la autoevaluación interna proporcionada por los líderes de política y la OAP.

Teniendo en cuenta lo anterior, cada líder deberá priorizar acciones de mejoramiento que den respuesta a aquellos aspectos que obtuvieron menores puntajes en la evaluación del desempeño institucional, referidos en el informe sobre el estado de implementación del MIPG en el MVCT, así como las actividades de gestión de los autodiagnósticos que son prioritarias para avanzar en la implementación de la política.

Una vez identificadas las actividades que harán parte del plan de acción de la política respectiva, cada líder deberá formular, en el marco del Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Institucional, su plan de acción en el formato establecido para tal fin por la OAP (Plan de Acción DET-F-05) identificando los siguientes elementos:

- i. **Indicador:** registrar el indicador del Plan Estratégico Institucional (PEI) al cual se le van a asociar las metas y actividades a desarrollar en el marco de la política del MIPG.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
Dimensión MIPG	Proceso SIG Entidad	Indicador

- ii. **Metas Estratégicas:** formular una meta o elegir una de las establecidas en el Plan de Acción Institucional (PAI). La meta estratégica reunirá las actividades de gestión a desarrollar en el marco de la política del MIPG y establece los resultados que el líder de política se propone alcanzar durante una vigencia, la cual debe estar directamente relacionadas con los objetivos estratégicos definidos en el PEI, con lo que se asegura la coherencia con el direccionamiento estratégico de la entidad.
- iii. **Actividades:** formular las actividades necesarias para cerrar las brechas de implementación identificadas a partir del análisis de resultados del desempeño institucional y la aplicación del autodiagnóstico respectivo. Las actividades corresponden a las acciones necesarias y suficientes

para conseguir la meta estratégica definida. Para su formulación se deben seguir los siguientes lineamientos:

- ✓ Las actividades deben corresponder a los pasos, procesos, etapas o componentes que se requieren para dar cumplimiento a las metas programadas para la vigencia.
 - ✓ Las actividades se deben formular en el orden cronológico en que se desarrollan durante la vigencia, respondiendo a una secuencia lógica.
 - ✓ Las actividades deben tener un peso en el cumplimiento de la meta estratégica. Este peso se establece mediante porcentajes que reflejan la contribución de cada actividad para el cumplimiento de la meta estratégica. La sumatoria de los porcentajes asociados con las actividades de una meta estratégica debe ser igual a 100%.
 - ✓ Garantizar que las actividades sean relevantes, alcanzables en el tiempo previsto para su ejecución y acordes con la capacidad institucional y los recursos físicos, humanos, tecnológicos y financieros que se tienen a disposición para lograrlas.
 - ✓ La redacción de las actividades debe iniciar con un verbo en infinitivo que indica la acción a realizar y no se deben incluir magnitudes.
- iv. **Entregables:** definir los entregables que son la evidencia de la ejecución o desarrollo de la actividad. El entregable debe ser un documento que evidencie de forma suficiente el cumplimiento de las actividades programadas. Por cada actividad programada se debe definir un número de entregables y para la totalidad de los entregables se debe definir el mes de su entrega.

Entregable	Cantidad total	Meses de entrega												
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero

- v. **Responsable:** registrar el nombre de la dependencia responsable de desarrollar la actividad.
- vi. **Política MIPG asociada:** registrar el nombre de la política a la cual se le está formulando el plan de acción.

Una vez identificados los indicadores, metas, actividades y entregables requeridos para implementar la política del MIPG, cada líder de política deberá incluirlos en los instrumentos de planeación estratégica y operativa según los lineamientos definidos para tal fin. La formulación y las modificaciones de estos planes de acción serán aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el marco del Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Institucional.

f) **Monitoreo y seguimiento**

El monitoreo es realizado por el líder de la política y consiste en verificar el cumplimiento de las actividades contenidas en el plan de acción, soportado en las evidencias que permitan determinar su cumplimiento y pertinencia. El líder de la política debe asegurar que las actividades definidas se cumplan tal como se establecieron en el plan de acción.

El seguimiento está enfocado en los siguientes aspectos: verificar el logro de objetivos en términos de productos entregados y resultados alcanzados; generar alertas tempranas para la consecución de metas y objetivos; producir información pertinente para la acertada toma de decisiones en el marco de la política y fortalecer la cultura seguimiento y toma de decisiones soportado en evidencias.

Teniendo en cuenta que las actividades de las políticas de MIPG harán parte del Plan de Acción Institucional, el monitoreo y el seguimiento se realizan siguiendo los lineamientos establecidos en el capítulo "Monitoreo, seguimiento y evaluación" de la Guía para la planeación y seguimiento estratégico.

En este sentido, el monitoreo y seguimiento se realizará mensualmente y sus resultados se incluirán como una sección del informe del Plan de Acción Institucional. De manera complementaria, en el primer semestre de cada vigencia, se realizará un análisis que dé cuenta del nivel de ejecución de las actividades definidas para mejorar la implementación del MIPG.

Anexo No 1: Equipos técnicos para la implementación de la política

Dimensión MIPG	Política MIPG	Autodiagnóstico	Líder de Política (Proceso - Cargo)	Propuesta Equipo Técnico por Política (Proceso - Cargo)
Dimensión No. 1 Talento Humano	Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano	Autodiagnóstico de Gestión del Talento Humano	Proceso: Gestión Estratégica del talento humano Secretario General	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso: Direccionamiento Estratégico Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación ✓ Proceso: Seguimiento y mejora continua Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación ✓ Proceso: Gestión de comunicaciones internas y externas Cargo: Coordinador Grupo de Comunicaciones Estratégicas ✓ Proceso: Servicio al Ciudadano Cargos: Coordinador Grupo de Atención al Usuario y Archivo. ✓ Proceso: Gestión documental Cargo: Coordinador Grupo de Atención al Usuario y Archivo ✓ Proceso: Gestión de proyectos de tecnologías de la información Cargo: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ✓ Proceso: Gestión de Contratación Cargo: Coordinador de Grupo de Contratos
Dimensión No. 1 Talento Humano	Política 2: Integridad	Autodiagnóstico de la Política de Integridad	Proceso: Gestión Estratégica del talento humano Secretario General	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso: Gestión de comunicaciones internas y externas Cargo: Coordinador Grupo de Comunicaciones Estratégicas ✓ Proceso: Conceptos Jurídicos

DET-G-02 Implementación de MIPG

Dimensión MIPG	Política MIPG	Autodiagnóstico	Líder de Política (Proceso - Cargo)	Propuesta Equipo Técnico por Política (Proceso - Cargo)
				Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica ✓ Proceso Servicio al Ciudadano ✓ Cargos: Coordinador Grupo de Atención al Usuario y Archivo ✓ Proceso: Evaluación independiente y asesoría Cargo: Jefe Oficina de Control Interno ✓ Proceso: Procesos disciplinarios Cargo: Coordinador Grupo de Control Interno Disciplinario
Dimensión No. 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	Política 3: Planeación Institucional	Autodiagnóstico de la Política de Planeación Institucional	Proceso: Direccionamiento Estratégico Jefe Oficina Asesora de Planeación	✓ Proceso: Seguimiento y mejora continua Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación ✓ Proceso: Gestión de comunicaciones internas y externas Cargo: Coordinador Grupo de Comunicaciones Estratégicas ✓ Proceso Servicio al ciudadano Cargos: Coordinador Grupo de Atención al Usuario y Archivo ✓ Proceso: Evaluación independiente y asesoría Cargo: Jefe Oficina de Control Interno ✓ Proceso: Gestión estratégica del talento humano Cargo: Coordinador Grupo de Talento Humano ✓ Proceso: Gestión de proyectos de tecnologías de la información Cargo: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ✓ Proceso: Gestión Financiera Cargo: Subdirector de Finanzas y Presupuesto
Dimensión No. 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Autodiagnóstico de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público	Proceso: Gestión Financiera Secretario General	✓ Proceso: Direccionamiento Estratégico Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación ✓ Proceso: Gestión de Contratación Cargo: Coordinador de Grupo de Contratos ✓ Proceso: Gestión de Recursos Físicos Cargo: Coordinador de Grupo de Recursos Físicos

DET-G-02 Implementación de MIPG

Dimensión MIPG	Política MIPG	Autodiagnóstico	Líder de Política (Proceso - Cargo)	Propuesta Equipo Técnico por Política (Proceso - Cargo)
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	No tiene	Proceso: Direccionamiento Estratégico Jefe Oficina Asesora de Planeación	N.A.
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 6: Gobierno Digital	Autodiagnóstico de Gobierno Digital	Proceso: Gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones Jefe Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso: Direccionamiento Estratégico Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación ✓ Proceso: Seguimiento y Mejora continua Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación ✓ Proceso: Evaluación, independiente y asesoría Cargo: Jefe Oficina de Control Interno ✓ Proceso: Gestión de recursos físicos Cargo: Coordinador Grupo de Recursos Físicos ✓ Proceso: Gestión documental Cargo: Coordinador Grupo de Atención al Usuario y Archivo
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 7: Seguridad Digital	No tiene	Proceso: Gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones Jefe Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones	N.A.
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 8: Defensa Jurídica	Autodiagnóstico de Defensa Jurídica	Proceso: Procesos judiciales y acciones constitucionales Jefe Oficina Asesora Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso: Concepto jurídico Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica ✓ Proceso: Seguimiento y mejora continua Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación ✓ Proceso: Gestión Financiera Cargo: Subdirector de Finanzas y Presupuesto ✓ Proceso: Gestión documental Cargo: Coordinador Grupo de Atención al Usuario y Archivo ✓ Proceso: Evaluación, independiente y asesoría Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

DET-G-02 Implementación de MIPG

Dimensión MIPG	Política MIPG	Autodiagnóstico	Líder de Política (Proceso - Cargo)	Propuesta Equipo Técnico por Política (Proceso - Cargo)
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 9: Mejora Normativa	No tiene	Proceso: Conceptos jurídicos Jefe Oficina Asesora Jurídica	N.A.
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 10: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Autodiagnóstico de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Proceso: Gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones Jefe Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso Servicio al Ciudadano Cargo: Coordinador Grupo de Atención al Usuario y Archivo ✓ Proceso: Direccionamiento Estratégico Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación ✓ Proceso: Gestión Estratégica del talento humano Cargo: Coordinador Grupo de Talento Humano ✓ Proceso: Seguimiento y Mejora continua Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación ✓ Proceso: Gestión documental Cargo: Coordinador Grupo de Atención al Usuario y Archivo ✓ Proceso: Gestión de recursos físicos Cargo: Coordinador Grupo de Recursos Físicos ✓ Proceso: Gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones Cargo: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 11: Servicio al Ciudadano	Autodiagnóstico de Servicio al ciudadano	Proceso: Servicio al ciudadano Secretario General	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso: Direccionamiento Estratégico Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación ✓ Proceso: Gestión Estratégica del talento humano Cargo: Coordinador Grupo de Talento Humano ✓ Proceso: Gestión de Contratación Cargo: Coordinador de Grupo de Contratos ✓ Proceso: Seguimiento y mejora continua Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación ✓ Proceso: Evaluación independiente asesoría Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

DET-G-02 Implementación de MIPG

Dimensión MIPG	Política MIPG	Autodiagnóstico	Líder de Política (Proceso - Cargo)	Propuesta Equipo Técnico por Política (Proceso - Cargo)
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 12: Racionalización de Trámites	Autodiagnóstico de Racionalización de trámites	Proceso: Direccionamiento Estratégico Jefe Oficina Asesora de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso: Seguimiento y mejora continua Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación ✓ Proceso: Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones Cargo: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ✓ Proceso: Gestión de comunicaciones internas y externas Cargo: Coordinador Grupo de Comunicaciones Estratégicas ✓ Proceso: Evaluación, independiente y asesoría Cargo: Jefe Oficina de Control Interno ✓ Proceso: Gestión de la política de vivienda Cargos: Viceministro de Vivienda ✓ Proceso: Gestión de política de Agua Potable Cargo: Viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico ✓ Proceso: Gestión de Desarrollo Urbano y Territorial Cargo: Director de Espacio Urbano y Territorial
Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados	Política 13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Autodiagnóstico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Proceso: Direccionamiento Estratégico Jefe Oficina Asesora de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso: Seguimiento y mejora continua Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación ✓ Proceso: Gestión de comunicaciones internas y externas Cargo: Coordinador Grupo de Comunicaciones Estratégicas ✓ Proceso: Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones Cargo: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ✓ Proceso: Gestión Estratégica del talento humano Cargo: Coordinador Grupo de Talento Humano ✓ Proceso: Evaluación, independiente y asesoría Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Dimensión MIPG	Política MIPG	Autodiagnóstico	Líder de Política (Proceso - Cargo)	Propuesta Equipo Técnico por Política (Proceso - Cargo)
				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso: Servicio al ciudadano Cargo: Coordinador Grupo de Atención al Usuario ✓ Proceso: Gestión de recursos físicos Cargo: Coordinador Grupo de Recursos Físicos ✓ Proceso: Gestión de política de Agua Potable ✓ Cargos: Viceministro de Agua potable y Saneamiento Básico ✓ Proceso: Gestión de Desarrollo Urbano y Territorial Cargo: Director de Espacio Urbano y Territorial
<p>Dimensión No. 3 Gestión con Valores para Resultados</p>	<p>Política 13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública</p>	<p>Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas</p>	<p>Proceso: Direccionamiento Estratégico Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso: Seguimiento y mejora normativa Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación ✓ Proceso: Gestión de comunicaciones internas y externas Cargo: Coordinador Grupo de Comunicaciones Estratégicas ✓ Proceso: Gestión de proyectos de tecnologías de la información Cargo: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ✓ Proceso: Gestión del talento humano Cargo: Coordinador Grupo de Talento Humano ✓ Proceso: Evaluación independiente y asesoría Cargo: Jefe Oficina de Control Interno ✓ Proceso Servicio al ciudadano Cargo: Coordinador Grupo de Atención al Usuario y Archivo Proceso: Gestión de recursos físicos Cargo: Coordinador Grupo de Recursos Físicos ✓ Proceso: Gestión a la política de espacio urbano y territorial Cargos: Director de Espacio Urbano y Territorial ✓ Proceso: Gestión política de agua potable y saneamiento básico Cargos: Viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico ✓ Proceso: Gestión a la política de vivienda

DET-G-02 Implementación de MIPG

Dimensión MIPG	Política MIPG	Autodiagnóstico	Líder de Política (Proceso - Cargo)	Propuesta Equipo Técnico por Política (Proceso - Cargo)
				Cargo: Viceministro de vivienda
Dimensión No. 4 Evaluación de Resultados	Política 14: Seguimiento y Evaluación Institucional	Autodiagnóstico de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Proceso: Seguimiento y mejora continua Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso: Evaluación independiente y asesoría Cargo: Jefe Oficina de Control Interno ✓ Proceso: Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones Cargo: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ✓ Proceso: Gestión de Contratación Cargo: Coordinador de Grupo de Contratos ✓ Proceso: Gestión Estratégica del talento humano Cargo: Coordinador Grupo de Talento Humano ✓ Proceso Servicio al Ciudadano Cargos: Coordinador Grupo de Atención al Usuario y Archivo.
Dimensión No. 5 Información y Comunicación	Política 15: Gestión Documental	Autodiagnóstico de Gestión Documental	Proceso: Gestión documental Cargo: Secretario General	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso: Gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones Cargo: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ✓ Proceso: Gestión Estratégica del talento humano Cargo: Coordinador Grupo de Talento Humano ✓ Proceso: Gestión de recursos físicos Cargo: Coordinador Grupo de Recursos Físicos ✓ Proceso: Direccionamiento Estratégico Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
Dimensión No. 5 Información y Comunicación	Política 16: Gestión de la Información Estadística	Autodiagnóstico de Gestión de la Información Estadística	Proceso: Seguimiento y Mejora Continua Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso: Direccionamiento Estratégico - Jefe Oficina Asesora de Planeación (Políticas de Gestión del Conocimiento y la Innovación, Participación Ciudadana, Control Interno y Planeación Institucional) ✓ Proceso: Gestión de Tecnologías de la Información y las

Dimensión MIPG	Política MIPG	Autodiagnóstico	Líder de Política (Proceso - Cargo)	Propuesta Equipo Técnico por Política (Proceso - Cargo)
				<p>Comunicaciones - Jefe Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (Políticas de Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, Seguridad Digital, Gobierno Digital)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso: Gestión Estratégica del Talento Humano - Secretario General (Política Gestión Estratégica del Talento Humano) ✓ Proceso: Gestión de Comunicaciones Internas y Externas -Coordinador del Grupo de Comunicaciones Estratégicas ✓ Proceso: Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico - Director de Desarrollo Sectorial DDS y Director de Programas DP ✓ Proceso: Gestión a la Política de Espacio Urbano y Territorial - Director de Espacio Urbano y Territorial ✓ Proceso: Gestión a la Política de Vivienda - Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social - DIVIS y Director del Sistema Habitacional -DSH ✓ Proceso: Seguimiento y Mejora Continua - Jefe Oficina Asesora de Planeación (Política de Seguimiento y evaluación)
<p>Dimensión No. 6 Gestión del Conocimiento</p>	<p>Política 17: Gestión del Conocimiento</p>	<p>Autodiagnóstico de Gestión de Conocimiento y la Innovación.</p>	<p>Proceso: Direccionamiento Estratégico Jefe Oficina Asesora de Planeación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso: Seguimiento y mejora normativa Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación ✓ Proceso: Gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones Cargo: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ✓ Proceso: Gestión Estratégica del talento humano Cargo: Coordinador Grupo de Talento Humano ✓ Proceso: Gestión de comunicaciones internas y externas Cargo: Coordinador Grupo de Comunicaciones Estratégicas

Dimensión MIPG	Política MIPG	Autodiagnóstico	Líder de Política (Proceso - Cargo)	Propuesta Equipo Técnico por Política (Proceso - Cargo)
				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso: Gestión de recursos físicos Cargo: Coordinador Grupo de Recursos Físicos ✓ Proceso: Gestión documental Cargo: Coordinador Grupo de Atención al Usuario y Archivo ✓ Proceso: Gestión a la política de espacio urbano y territorial Cargos: Director de Espacio Urbano y Territorial ✓ Proceso: Gestión política de agua potable y saneamiento básico Cargos: Viceministro de Agua Potable y Saneamiento Básico ✓ Proceso: Gestión a la política de vivienda ✓ Cargo: Viceministro de vivienda
Dimensión No. 7 Control Interno	Política 18: Control Interno	Autodiagnóstico de Control Interno	Proceso: Direccionamiento Estratégico Jefe Oficina Asesora de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proceso: Seguimiento y mejora continua Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación ✓ Proceso: Gestión Estratégica del talento humano Cargo: Coordinador Grupo de Talento Humano ✓ Proceso: Gestión de comunicaciones internas y externas Cargo: Coordinador Grupo de Comunicaciones Estratégicas ✓ Proceso: Gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones Cargo: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA	VERSIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
19/09/2019	1.0	2.0	<p>Se ajusta el objetivo con el fin de dar alcance al seguimiento de los planes de acción.</p> <p>Se incluye en el Paso 4 "Monitoreo y Seguimiento", las indicaciones correspondientes a la implementación del Modelo Integración de Planeación y Gestión.</p>

16/03/2021	2.0	3.0	<p>Se realizó la actualización de acuerdo con el Manual Operativo del Modelo Integrado de planeación y gestión V 3.0- diciembre de 2019, se ajustó el nombre de los procesos asociados de acuerdo con el mapa de procesos vigente de la entidad. Se incluyó la política No. 16 de Gestión de la información estadística, con su respectivo líder y equipo técnico aprobado mediante acta No. 6. de Sesión extraordinaria no presencial del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Se incluyeron orientaciones para el reporte de la gestión en el FURAG, se modificó el enfoque de la formulación acciones para avanzar en el cumplimiento de MIPG con el fin de que se incluyan en el Plan de Acción Institucional, teniendo en cuenta la Guía para la Planeación y Seguimiento Estratégico. Se cambió del nombre del documento, se ajustó el objetivo, se mejoraron los roles y responsabilidades.</p>
------------	-----	-----	--

COPIA NO CONTROLADA